

Andalucía

CCOO exige negociar las condiciones laborales del profesorado de universidad

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia reconoce que la Ley de Modificación de la Ley Andaluza de Universidades no resuelve la situación de transitoriedad en la que se encuentran los profesores contratados de universidad, según la derogada Ley de Reforma Universitaria (LRU).

CCOO, como sindicato mayoritario en el sector, ofrece su disponibilidad a debatir y ofrecer una salida, en el ámbito de la Mesa Sectorial correspondiente, a esta transitoriedad que finalizará en los próximos meses, puesto que la recientemente aprobada modificación de la Ley Andaluza de Universidades (LAU) no ha incluido mecanismos para abordarla.

El sindicato se opone a la tramitación urgente de la Ley de Modificación de la LAU porque no resolvía éste y otros problemas del profesorado universitario y del resto de sus trabajadores. Esta urgencia, y la ausencia de una negociación y diálogo previos, impiden la adecuada participación de los sindicatos, los agentes sociales y los colectivos implicados como es el caso de este profesorado.

CCOO transmitió a los grupos parlamentarios su preocupación sobre este asunto y otros muchos presentes en la Proposición de Ley de modificación de la LAU que el Grupo Socialista presentó en el Parlamento en días pasados. El sindicato sugirió en primer lugar al Grupo Socialista, que ostenta la mayoría absoluta de la cámara, varias enmiendas antes de que finalizase el plazo para su presentación. “Ignoramos las razones para no haber resuelto este problema en el paso previo de enmiendas en la comisión –señala el sindicato– dado que todos los grupos, incluido el mayoritario, conocían el problema y habían recibido las propuestas de solución elaboradas por CCOO y otros agentes sociales y colectivos”.

Por todo ello, CCOO solicita la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de negociación del Personal Docente e Investigador (PDI) y la negociación de un acuerdo que resuelva definitivamente este problema.